

....., domiciliado en calle de número enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) señalando como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).
(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Diputación Provincial.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. En el caso de presentarse alguna reclamación, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a

nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 10 de diciembre de 1964.—El Presidente.—7.862-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de aparatos, sus elementos necesarios e instalación de los mismos, para el alumbrado público de la plaza del Generalísimo Franco y dieciséis calles más de esta ciudad.

Objeto del concurso.—Lo constituye la contratación de adquisición de aparatos, sus elementos necesarios e instalación de los mismos, para el alumbrado público de la plaza del Generalísimo Franco y dieciséis calles más de la ciudad de Algeciras.

Duración del contrato.—La colocación de aparatos y la instalación correspondiente habrá de efectuarse en el plazo máximo de tres meses.

Garantía provisional y definitiva.—La garantía provisional ha sido fijada en la suma de 19.844,73 pesetas, y la definitiva, en el 6 por 100 del tipo de adjudicación.

Proposiciones.—Las proposiciones se presentarán por los propios licitadores o persona que legalmente le representen, ajustadas al modelo que al final se inserta, debidamente reintegradas, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

A la proposición se acompañará resguardo de haber constituido la fianza provisional y los documentos reglamentarios

que se especifican en el pliego de condiciones, los cuales pueden ser examinados, así como el proyecto técnico y, en general, todo el expediente, en el Negociado Quinto de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lugar y fecha de apertura de plicas.—La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional, pasando el expediente con toda la documentación a los servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones, sirviendo de base el acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso, en su caso.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio del concurso convocado por ese Ayuntamiento para contratar la adquisición de aparatos y sus elementos necesarios, e instalación de los mismos para el alumbrado público de la plaza del Generalísimo Franco y dieciséis calles más de la ciudad de Algeciras, se comprometo al citado suministro de aparatos e instalación, todo ello conforme a lo estipulado en el proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, en la cantidad total de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Algeciras, 9 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—7.860-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

LERIDA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Sucursal el día 20 de mayo de 1963, con los números 821 de entrada y 1.051 de registro, correspondientes a un depósito necesario con interés de trescientas cincuenta y siete mil doscientas treinta y cuatro pesetas con cuarenta y ocho céntimos, constituido por Instituto Nacional de la Vivienda, a disposición del Delegado Provincial de la misma, para pago a don José Ayats Segura y doña Carmen Jové o a quien de ellos traiga causa, del justiprecio fijado por la Orden ministerial de 21 de julio de 1962 al derecho de propiedad sobre la finca número 43 del polígono «Santa María de Gardeny», de Lérida.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Sucursal en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo nú-

mero 36 del vigente Reglamento de fecha 29 de noviembre de 1929.

Lérida, 12 de diciembre de 1964.—El Delegado de Hacienda, Roberto Ojano Canicio.—9.405-E.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Se pone en conocimiento de don Bernard Van Bergen, cuyo actual domicilio se desconoce, hallándose, al parecer, en Londres, titular del automóvil marca Simca, matrícula francesa 750-F7-30, habiéndose fijado los derechos arancelarios correspondientes al mismo en la cantidad de treinta y cuatro mil pesetas (34.000 pesetas), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 15 de enero de 1965, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 322/64, instruido por aprehensión del referido vehículo, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempe-

ñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 52 a 79 de la vigente Ley de Contrabando, si el inculcado no efectuara ninguna designación, o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número 3.º del artículo 80 de la mencionada Ley.

Barcelona, 7 de diciembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 9.355-E.

Se pone en conocimiento de Gregorio Gracia Yubero, vecino de Barcelona, desconociéndose domicilio exacto y de un tal Pierre, cuyas demás circunstancias se ignoran, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 15 de enero de 1965, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente número 1112/64, instruido por aprehensión de furgoneta marca Citroën, matrícula B-192.374, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberán comparecer por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto

y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 52 a 79 de la vigente Ley de Contrabando, si el inculpado no efectuara ninguna designación, o, siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número 3.º del artículo 80 de la mencionada Ley.

Barcelona, 7 de diciembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 9.354-E.

Se pone en conocimiento de José Antonio Tames, que actualmente reside, al parecer, en la República Argentina, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1107/64, instruido por aprehensión de una máquina proyectora de cine, marca «Filmsound», que ha sido valorada en ocho mil pesetas (8.000 pesetas), ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de la vigente Ley de Contrabando.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, el día 15 de enero de 1965, a las once treinta horas, se reunirá el mismo en Comisión Permanente para la vista y fallo del referido expediente, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal; asimismo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 7 de diciembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 9.356-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

SECRETARIA GENERAL

Archivo General de Correos

Relación de pliegos de valores declarados y objetos asegurados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito en el Archivo General de Correos, se anuncian en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de las provincias de origen y destino, para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 170 del vigente Reglamento para el Régimen y Servicio de este Ramo. Madrid, 26 de noviembre de 1964.—El Secretario general.

Relación que se cita

Núm. de orden	Núm. de origen	Fecha de la imposición	Procedenci	Destino	Destinatario	Valor declarado Ptas. Cts.	Clase del Objeto
1	86	28-10-61	Pontevedra	Madrid	M. Dolores	150,—	V.
2	22	20-12-61	Madrid	Prado del Rey (Madrid)	Modesto Bejarano Sargento	50,—	P.
3	13	3-1-62	Sevilla	Madrid	César Nuño de la Rosa	200,—	V.
4	6/15	12-61	Madrid	Valencia	Rafael Sánchez	800,—	P.
5	5.957	10-1-62	Madrid	León	Fernando García	475,—	O.
6	342	29-1-62	Madrid	Madrid	Florentino Fernández	2.000,—	O.
7	419	20-2-62	Granada	Madrid	Adolphe Angaric	2.000,—	A.
8	71	20-12-61	Madrid	Castell de Ferro (Granada)	Juan Jaén Botella	3.200,—	V.
9	324	3-1-62	Madrid	Santa Cruz de Tenerife	Emilio Fernández Castrillo	400,—	P.
10	20	2-1-62	Zaragoza	Oviedo	Enrique Suárez	1.000,—	V.
11	580	Ilegible	N	Polán (Toledo)	Vicente Navalmorat	200,—	P.
12	883	El Puntal (Sevilla)	El Puntal (Sevilla)	Noguerones de Alcaudete (Jaén)	Ofelia García Moreno	1.000,—	V.
13	71	20-1-62	Madrid	Aalun (Edehesa)	Román Bermejo Pastor	200,—	A.
14	662	5-6-62	Málaga	Punta Blanca (Ceuta)	Antonio López Rubio	500,—	V.
15	434	14-8-62	Córdoba	Madrid	Tránsito Ruiz	40,—	O.
16	170	17-8-62	Barcelona (Suc. 20)	Madrid	Luisa García Díez	500,—	O.
17	722	24-10-62	Santander	Madrid	Doña Pura	500,—	A.

Juntas Provinciales de Beneficencia

SEVILLA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Sevilla:

Acuña Carapeto, Ana Luisa.
Alonso de Caso Aguilar, Concepción.
Alvarez Cosano, María del Carmen.
Arias Valero, Trinidad.
Barrios Jiménez, Antonia.
Bellido Núñez, Dolores.
Cabezas Fernández, Reyes.
Camacho Moreno, José Antonio.
Castillo Martín, Gertrudis.
Ceballos Núñez, Dolores.
Díaz López, Gertrudis.
Dominguez Medel Josefa.
Espínosa Rodríguez, Mariana.
Méndez Vera, Francisca.
Romero Bellido, José.

Aznalcóllar:

Fernández González, María Dolores.

Burguillos:

Rivas Calero, Andrés.

Carmona:

Díaz Delgado, María del Carmen.

Cazalla de la Sierra:

Leira Fontán, María del Carmen.
Navarro Suales, Dolores.
Paredes Núñez, María del Carmen.
Ruiz Sánchez, Mercedes.
Sánchez Gallego, Josefa.

Estepa:

Bustos Varona, María Josefa.

Guadalcanal:

Aguilar Díaz, Araceli.
Cortés Chaves, Carmen.

La Luisiana:

Doblas Olmo, Brígida.
Gómez Brualla, Carmen J.
Ruiz Moreno, Rafael.
Alfonso Zea, Carmen.
Alvarez Campos, M. Antonio.
Arcos Gamboa, Rosalía.
Baena Guerra, Amalia.
Bejarano Ballado, Manuela.
Bello Reyes, Remedios.
Camacho Losada, Brígida.
Cantero Gálvez, Guadalupe.
Castro Fernández, María.
Chocero Roso, Elisa.
Dominguez Márquez, Isabel.
Erramusbea Samano, Emilia.
Fernández Rodríguez, Manuel.
Romera García, Gabriel.

Arahal:

Alvarez Sánchez, Ana María.
Vargas Cruz, María Dolores.

Las Cabezas de San Juan:

Muñoz Castro, María.

Camas:

Haro Estévez María Angeles.
Vargas Lozano María Dolores.

Constantina:

García de la Torre, Antonia.
Gaspar Valdivieso, Antonia.
Gódog Tamayo, Ana.
Merodio Bolaño, María Encarnación.

Ecija:

Arroyo Arroyo, María del Carmen.
Burraco Colchón, Encarnación.
Expósito López, Manuel.
Jiménez Chaparro, Patrocínio.
Ostos Carmona, Antonio F.
Ruiz Ostos, Ana María.

Lebrija:

Ordóñez Fernández María.
Rodríguez Gatica, Dolores.
Romero Panal, María.

Mairena del Alcor:

Jiménez Martínez, María Maravillas.
Jiménez Navarro, José.
Marín Jiménez, Juan.
Navarro Jiménez, María del Carmen.

Morón de la Frontera:

Arnillas Carrasco, Antonia.
Gil Ruedas, Pedro.
Lozano Madrid, Salvadora.
Malpartida Fernández, María.
Méndez Durán, Rosario.
Pedraza Reina, Carmen.
Rodríguez Expósito, Magdalena.
Toledo Escalona, F. María.

Puebla del Río:

Lama Pabón, Dolores.

Sanlúcar la Mayor:

Ortiz Corrales, Rosario.

Osuna:

Rodríguez Gordillo, Josefa.
Santiago Jiménez, Eleuteria.

Pedrera:

Humanes Vega, María Concepción.

Pilas:

Delgado Baena, Josefa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Sevilla, 30 de noviembre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—9.333-E.

TOLEDO

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Toledo:

Angela Gil Martín-Maestro.
Julia Santos Zamorano.
Salvia Muñoz Molero Peñaranda.
María Rosario Bruna Lucas Gómez.

Ajofrín:

Matea Galán Navidad.
Gabriela Martín Moreno.
Juana Santiago Iglesia.

Aldeanueva de B.:

María Cruz Agüero Muñoz.
María Cruz Ana Pino.

Almonacid:

Petra Díaz Delgado.

Almorox:

Teófila González Martín.

Cabañas de Yepes:

Teófila Platero Sánchez.

Calera y Chozas:

María Fernández López Colina.

Calzada de Oropesa:

Rosario Vicenta Dorado Pedraza.
María del Sagrario Rubio Peñaranda.
Valera Irene Sánchez Parra.

Cuerva:

Catalina Sánchez García.
Leoncia Sánchez Mérida.

Dosbarrios:

Sebastiana García-Vacas Toledo.
María Sánchez-Ruiz Sánchez-Pascuala.

Gálvez:

Teodora Rodríguez Sánchez.

Herreruela de Oropesa:

Claudia Fraila Aceñero.
Vicenta García Ramos.

Huerta de Valdecarabanos:

Angela Martín Martín.

Madridejos:

Filomena Alostice Blanco.

Ollas del Rey:

Eusebia Magán López.

Quero:

Sofía Carpintero Maroto.
Eugenia Serapia Muñoz Castellana.

Rielves:

Mónica Díaz Escobar.

Santa Cruz de la Zarza:

Mercedes García Torres.

Sevilleja de la Jara:

Amalia López Rodríguez.

Talavera de la Reina:

Jesusa Joaquina Carrillo Jiménez.
María Francisca González Cruz.
Emilia Gutiérrez Villa.
Clementina Muñoz Valero.
Lucía Reina Fernández.

Tembleque:

Carmen Martín de C. Díaz Carralero.

Val de Santo Domingo:

Angel Calderón Fuentes.
Victoriana Atilana Jiménez Torrijos.

Ventas con Peña A.:

Hilaria Albarrán Isabel.
Blasa Cid Romero.
María Ferrera Alguacil.
Santlaga Gómez Peinado.
Ignacia Isabel Rodríguez.
Juana Felisa Mayoral Martín.
María de la Cruz Rodríguez Santos.

Villarejo de Montalbán:

Juliana Pérez Moreno.

Yeles:

Consuelo Martínez Soler.
Tomasa Valverde Medina.

Toledo:

Juana Aguado Pleite.
Damiana María Rosario Casanova Díaz.
Venancio del Castillo Parrillas.
Francisca Díaz Jiménez.
Bernarda García Barroso.
Ruperta Juana Puñal Magán.
Dominga Varela Vázquez.
Clotilde Velasco Paz.

Almorox:

Fermina Testillanos Sánchez.

Bargas:

Agención Alguacil García.
Sagrario del Cerro Pascual.
Inés García Sánchez.
Eugenia María López Díaz.

Belvis de la Jara:

Teodosta Muñoz Pinedo.

Calzada de Oropesa:

Josefa Gallego Parra.

Consuegra:

Dolores Carmendia Olano.
Eliás Pavón Moraleda.
Anselma Punzón Perulero.

Cuerva:

Rosa Cristina Díaz.
María Rubio.
Lorenza Serrano Cristina.
Blasa Sotomayor Gutiérrez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Toledo, 27 de noviembre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—9.266-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefatura de Obras Públicas

LÉRIDA

Término municipal de Vilaller (Lérida)

Expropiaciones

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras de: «Variante para supresión de pasos provisionales entre los puntos kilométricos 6,650 al 9,100 de la carretera nacional 230 de Tortosa a Francia por el Valle de Arán, Sección de Pont de Suert a Vielha».

Confeccionada la relación de fincas que se considera necesario expropiar en el término municipal de Vilaller (Lérida), con motivo de las obras arriba indicadas, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura ha resuelto de acuerdo con las atribuciones que le están conferidas por el artículo 98 de la citada Ley abrir el período de información pública, para que en el plazo de quince días (15) hábiles, a partir del siguiente a esta publicación, pueda cualquier persona aportar ante la Alcaldía del término municipal expresado y en esta Jefatura de Obras Públicas, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se inserta u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación que se pretende.

Lérida, 7 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).—9.357-E.

Relación que se cita: Número de orden de la finca, nombre de los propietarios, residencia o vecindad de los propietarios y clase de finca

- 1.—José Alós Cortinet. Vilaller. Prado regadío.
- 2.—José Quintana Mega. Vilaller. Prado regadío.
- 3.—Carmen Buil Palacín. Vilaller. Prado seco.
- 4.—Antonio Richi Chiribás. Francia. Prado seco.
- 5.—Enrique Badía Pujol. Vilaller. Cereales seco, monte bajo.

6.—José Coll Bochaca. Vilaller. Prado seco.

7.—José Toló Sallent. Vilaller. Prado seco.

8.—Joaquín Belló Llevot. Pont de Suert. Monte bajo.

9.—Manuel Alós Baró. Vilaller. Prado regadío.

10.—Comunal. Vilaller. Yermo.

11.—Enrique Perna Lafarga. Vilaller. Monte bajo.

12.—Genoveva Estop Plaza. Vilaller. Huerto regadío.

13.—Luis Bernadó Farré. Vilaller. Prado seco.

14.—Modesto Vidal Guerri. Vilaller. Prado seco.

15.—Viuda de Modesto Saura Borrrell. Barcelona. Prado seco.

16.—María Durre Peremartí. Vilaller. Prado seco.

17.—Carmen Buil Palacín. Vilaller. Prado seco.

18.—Ricardo Carrera Gasol. Vilaller. Prado seco.

19.—José Toló Sallent. Vilaller. Cereales seco.

20.—Enrique Jordaña Estaragué. Vilaller. Prado seco.

21.—María Sefús Badía. Vilaller. Prado seco.

22.—Jaime Coyo Rey. Vilaller. Prado seco.

23.—Encarnación Solá Carrera. Vilaller. Prado y seco.

24.—Antonio Monzó Quintana. Vilaller. Prado seco y huerto regadío.

25.—Antonio Freixa Turno. Vilaller. Prado seco.

26.—Rafael Coyo Rey. Vilaller. Prado seco.

27.—Montserrat Solá Carrera. Vilaller. Prado seco.

28.—Cura Párroco. Vilaller. Prado seco.

29.—Elena Turno Turno. Vilaller. Prado seco.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Institutos Nacionales de Enseñanza Media

«Ramón Llull»

PALMA DE MALLORCA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1958 se hace pública la incoación en este Instituto del expediente para la expedición de nuevo título de Bachiller Superior a favor de don Antonio Roca Rosado, por extravío del que le fué expedido el día 3 de enero de 1951.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Palma de Mallorca, 24 de noviembre de 1964. — El Director, Alvaro Santamaría Aráñez.—1.552-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General del Empleo

Relaciones de empleos y cargos que han sido solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formula da en plazo de quince días, supeditándose.

la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informados como a los asesoramiento que la citada Sección considere oportunos. (Se expresa número de expediente, actividad a desarrollar y localidad.)

63.962. Industrial. Valencia.

66.703. Importador y exportador. Almería.

66.787. Industrial. Restaurante. Torremolinos (Málaga).

66.806. Comerciante en bisutería. Santa Cruz de Tenerife.

66.813. Profesora de idiomas. Santa Cruz de Tenerife.

66.817. Industrial. Barcelona.

66.820. Manicón. Las Palmas.

66.841. Comerciante en bisutería. Puerto de la Cruz (Tenerife).

Madrid, 28 de noviembre de 1964.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Puma-ríño.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos. (Se expresa número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones.)

64.133. Palma de Mallorca. Auxiliar administrativo hablando el idioma sueco. 1.800 pesetas mensuales.

65.394. Palma de Mallorca. Dibujante hablando alemán. 1.800 pesetas mensuales.

65.854. Palma de Mallorca. Ayudante de bar. 4.000 pesetas mensuales.

66.094. Torremolinos (Málaga). Peluquera de señoras hablando francés y español. 1.800 pesetas mensuales.

66.138. Palma de Mallorca. Auxiliar administrativo hablando los idiomas español, inglés y holandés. 1.800 pesetas mensuales.

66.300. Madrid. Empleado de oficinas hablando los idiomas francés, español, inglés y árabe. 5.000 pesetas mensuales.

66.336. Madrid. Proyectista especializado en decoración arquitectónica árabe. 5.000 pesetas mensuales.

66.354. Madrid. Traductor-intérprete en inglés, francés y alemán. 1.865 pesetas mensuales.

66.708. Madrid. Taquimecanógrafo en alemán. 3.500 pesetas mensuales.

66.722. Cádiz. Corresponsal en los idiomas alemán e inglés. 4.750 pesetas mensuales.

66.743. Madrid. Traductora técnica en los idiomas alemán, francés, inglés y español. 7.836 pesetas mensuales.

66.789. Madrid. Taquígrafa en inglés y español. 5.000 pesetas mensuales.

Madrid, 28 de noviembre de 1964.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Puma-ríño.

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 31 de agosto de 1964, falleció en Palencia el obrero Anatolio Polanco Nieto, natural de Pedraza de Campos (Palencia), hijo de Jenaro y de Prudenciana, domiciliado en Aragón, 44, Palencia, que trabajaba al servicio de Agustín Grajal Cuesta.—9.406-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de julio de 1964, falleció en Orense el obrero José Antonio López Quintela, de diecisiete años de edad, natural de Carballedo (Lugo), hijo de Lisardo y de Rosalia, domiciliado en La Rabaza (Orense), que trabajaba al servicio de Manuel Lázaro Rodríguez.—9.407-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de agosto de 1964, falleció en Castejón del Puente (Huesca) el obrero Francisco Domínguez Mateo, de veinte años de edad, natural de Estepa (Sevilla), hijo de Miguel y de Carmen, domiciliado en Castejón del Puente (Huesca), que trabajaba al servicio de Manuel Vitales Gallastegui.—9.408-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de mayo de 1964, falleció en Sardanyola (Barcelona) el obrero José Allueva Martín, natural de Monreal del Campo (Teruel), hijo de Manuel y de Juana, domiciliado en Ripollet (Barcelona), que trabajaba al servicio de Industrias SADEM.—9.409-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56, Madrid.

Madrid, 10 de diciembre de 1964.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes a fin de que los industriales que se consideren afectados por las mismas puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Peticionario: «Electra Albacetense, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Albacete.

Capital: 424.408,17 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de instalación de una red de distribución en baja tensión a 380/220 V., en el barrio «La Estrella».

Peticionario: «Electra Albacetense, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Albacete.

Capital: 86.937,16 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar estación transformadora tipo intemperie de 100 KVA. a 10.000/380-220 V., en el barrio «San Pedro».

Peticionario: «Electra Albacetense, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Albacete.

Capital: 86.937,16 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar estación transformadora tipo intemperie de 100 KVA. a 10.000/380-220 V., en el barrio «Cañicas».

Peticionario: «Electra Albacetense, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Tarazona de la Mancha.

Capital: 2.512.088,82 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización instalación de una red de distribución en baja tensión a 380/220 V.

Albacete, 7 de diciembre de 1964.—El ingeniero Jefe, José Antón Solé.—9.371-B.

SEVILLA

Servicio de electricidad

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Objeto: Instalación de una línea a 15 KV. derivada de la existente en Puebla de Cazalla, fábrica de harina de Marchena, hasta la caseta también existente Granja San Ginés.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace público esta petición a los fines de la imposición de la servidumbre de paso, de acuerdo con la Ley de Expropiación Forzosa, para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en estas oficinas.

Sevilla, 30 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—8.950-C.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Objeto: Instalación de tres salidas de líneas en la subestación de Carmona a 15 KV., la primera a Peña de la Sal, la segunda para empalmar con la línea Viso-Madrena y la tercera para empalmar con la existente a «H. Y. T. A. S. A.» y fábrica de embutidos, de 81, 94 y 155 metros de longitud, respectivamente.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición, a los fines de la imposición de la servidumbre de paso, de acuerdo con la Ley de Expropiación Forzosa, para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado, y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en estas oficinas.

Sevilla, 30 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe.—6.951-C.

VALLADOLID

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación, Alcañares, número 1, principal, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que se estimen oportunos.

Peticionario: Gas Madrid, S. A.

Capital: 579.499 pesetas.

Objeto: Instalar línea de alimentación a 13.200 V., compuesta por cable subterráneo tipo R. F. de 3 por 25 milímetros cuadrados y 500 metros de longitud y centro de transformación, con una potencia de 200 KVA., para servicio de las nuevas instalaciones de Gas Madrid, S. A., en Valladolid.

Los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Valladolid, 9 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.—9.365-B.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal, fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

CORDOBA

11.972. «San José». Sal gema. 12. Baena. 13 enero 1964. 9.

11.998. «Teresa». Cobre. 179. Alcaracejos. 1 agosto 1964. 173.

12.009. «Cominsa 3.ª-E». Hierro. 113. Dos Torres. 5 noviembre 1964. 251.

12.015. «Virgen de la Consolación». Barita. 150. Hornacuelas. 5 noviembre 1964. 251.

12.018. «El Bermejo». Barita. 64. Espiel. 6 noviembre 1964. 252.

12.019. «Cominsa 5.ª». Hierro. 385. Conquista y Torrecampo (Córdoba) y Almodóvar del Campo (Ciudad Real). 6 noviembre 1964. 252.

12.020. «Chamiceros». Hierro y baritina. 220. Hornacuelos. 7 noviembre 1964. 253.

12.023. «Elisabeth segunda». Plomo. 90. Cardena. 6 noviembre 1964. 253.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

1.985. «Vaqueros». Piedra pómez. 231. Garrafía (I. de La Palma). 13 noviembre 1964. 137.

1.983. «San Gonzalo». Piedra pómez. 21. Tegueste. 25 noviembre 1964. 142.

SEVILLA

Provincia de Sevilla

6.933. «Salomé». Hierro. 2.966. Aznalcollar. Sanlúcar la Mayor. Gerena y Olivares.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MADRID

Por desconocerse el actual domicilio de doña Teodora Pascual Recuero, por el presente anuncio se le notifica que, con fecha 24 de noviembre del corriente año, la Dirección General de Minas y Combustibles ha tenido a bien concederle un plazo de quince días para que alegue lo que estime conveniente para la mejor defensa de sus derechos en la tramitación de caducidad que se sigue de los permisos de investigación nombrados «Confianza», número 2.271, y «La Espléndida», número 2.267, de la provincia de Madrid.

El plazo comenzará a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

PALENCIA

Rectificación

En el «Boletín Oficial del Estado» número 288, correspondiente al día 1 de diciembre de 1964, ha sido publicado un anuncio de solicitudes de permisos de investigación pertenecientes a este Distrito Minero, y por error se hacía constar en el mismo que el permiso «Santa Teresa», número 3.766, pertenecía a la provincia de Palencia, radicando este permiso, en realidad, en el término municipal de Torreme, en la provincia de Burgos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

MADRID

Nueva industria

Peticionario: Don Ciríaco Dorado Ziquierdo.

Emplazamiento: Calle de Abolento, número 2. Madrid.

Objeto: Instalación de fábrica de embutidos.

Producción anual: 5.000 kilogramos de embutidos, 100 kilogramos de morcillas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse, por cuadruplicado, las reclamaciones contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 9 de diciembre de 1964.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.—9.341-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de delimitación y precios máximos y mínimos de los territorios comprendidos en el Polo de Desarrollo Industrial de Sevilla (primera fase, zonas íntegramente industriales) pertenecientes a los términos municipales de Sevilla, Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos segundo y tercero de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública durante el plazo reducido de quince días, de conformidad con lo determinado en el artículo 4.1 del Decreto-ley de 23 de abril de 1964, el proyecto de delimitación y de precios máximos y mínimos de los territorios comprendidos en el Polo de Desarrollo Industrial de Sevilla (primera fase, zonas íntegramente industriales), sitos en los términos municipales de Sevilla, Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra.

El proyecto se encontrará de manifiesto para su consulta en los locales de la De-

legación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla, calle O'Donnell, 22, a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que el público formule sobre el proyecto.

Para mayor facilidad de los afectados se han remitido copias de los proyectos a los Ayuntamientos de las localidades aludidas, para que también en ellos puedan ser examinados.

Igualmente se hace constar que en «Boletín Oficial» de la provincia se insertará anuncio detallado en el que se especifican los límites de la actuación y los precios máximos y mínimos de cada zona.

Asimismo se han remitido edictos a los Ayuntamientos para su exposición en el tablón de anuncios, en los que figuran los extremos antes relacionados.

El cómputo del trámite de información se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales citados a los debidos efectos.

Madrid, 16 de diciembre de 1964.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.

Información pública del proyecto de delimitación y precios máximos y mínimos de los territorios comprendidos en el Polo de Promoción Industrial de Huelva (primera fase, zonas íntegramente industriales) pertenecientes a los términos municipales de Huelva, Palos de la Frontera y San Juan del Puerto

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos segundo y tercero de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del

Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública durante el plazo reducido de quince días, de conformidad con lo determinado en el artículo 4.1 del Decreto-ley de 23 de abril de 1964, el proyecto de delimitación y de precios máximos y mínimos de los territorios comprendidos en el Polo de Promoción Industrial de Huelva (primera fase, zonas íntegramente industriales), sito en los términos municipales de Huelva, Palos de la Frontera y San Juan del Puerto.

El proyecto se encontrará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Huelva, calle Puerto, 73, a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que el público formule sobre el proyecto.

Para mayor facilidad de los afectados se han remitido copias de los proyectos a los Ayuntamientos de las localidades aludidas, para que también en ellos puedan ser examinados.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifican los límites de la actuación y los precios máximos y mínimos de cada zona.

Asimismo se han remitidos edictos a los Ayuntamientos para su exposición en el tablón de anuncios, en los que figuran los extremos antes relacionados.

El cómputo del trámite de información se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales citados a los debidos efectos.

Madrid, 16 de diciembre de 1964.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

A partir del día 1 de enero próximo se abonará el cupón número 58 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 1 de julio de 1960.

Dicho pago se efectuará en los establecimientos siguientes: Banco de Aragón, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco Mercantil e Industrial, Banco de Santander y Banco Urquijo, y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 16 de diciembre de 1964.—El Secretario.—7.031-C.

COMPANIA ESPAÑOLA PRODUCTORA DE ALGODON NACIONAL, S. A.

(C. E. P. A. N. S. A.)

Junta general ordinaria

El Consejo ha acordado convocar la Junta general ordinaria, para el 18 de enero de 1965, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y para el 19, a la misma hora, en segunda, en la Cámara Oficial de Comercio de la provincia de Madrid (plaza de la Independencia, número 1) con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1963-64.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio 1964-65.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Para asistir a dicha Junta, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos sociales, será necesario poseer por lo menos 5.000 pesetas nominales desembolsadas en acciones, que deberán ser depositadas en rama, o los resguardos bancarios de sus depósitos, en cualquiera de las oficinas de la Compañía con cinco

días de antelación a la celebración de la Junta.

Los propietarios de menos de 5.000 pesetas desembolsadas en acciones podrán agruparse y designar un representante de entre ellos para que pueda asistir a esta Asamblea.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los mismos Estatutos, cada 5.000 pesetas nominales desembolsadas darán derecho a un voto.

Madrid, 10 de diciembre de 1964.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario.—6.998-C.

COMPANIA DE FLUIDO ELECTRICO, SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas y en virtud del artículo sexto de los Estatutos sociales, ha acordado aumentar el capital social en 174.993.500 pesetas, mediante la emisión de 349.987 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales, numeradas del 597.329 al 947.315, inclusive, con los mismos derechos y características que las actuales ordinarias en circulación.

La suscripción de las nuevas acciones se reserva a los actuales accionistas en la proporción de una nueva por cada dos antiguas, pudiendo ejercitar este derecho mediante la utilización de los cupones números 25 de las acciones preferentes y de las acciones ordinarias, los que quedan anulados a todo otro efecto.

La suscripción tendrá lugar desde el día 1 al 31 de enero del próximo año 1965, abonándose el total importe nominal de cada título más la cantidad de 25 pesetas en concepto de gastos de la emisión.

Los nuevos títulos empezarán a disfrutarse de los beneficios que obtenga la Sociedad a partir del término del plazo de suscripción.

Las acciones no suscritas dentro del plazo señalado, quedarán a disposición del Consejo de Administración para su colocación en la forma y condiciones que estime más convenientes.

Las suscripciones podrán efectuarse en las siguientes entidades bancarias: Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Comercial Transatlántico y Sindicato de Banqueros.

Barcelona, 16 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Escalas Chameni.—7.028-C.

* TALLERES MARTIN GOMEZ, S. A.

Habiéndose extraviado los extractos de inscripción números 14, 15, 16 y 17, correspondientes a 646, 319, 106 y 339 acciones de «Talleres Martín Gómez, S. A.», números 13.548 al 14.193, 14.194 al 14.512, 14.513 al 14.618 y 14.619 al 14.957, a nombre de Manuel Cano Llorio, Pilar Collados Morén, Manuel Cano Callados y José Luis Cano Collados, respectivamente, se expedirá duplicado de los mismos, si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando esta Sociedad exenta de responsabilidad.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.585-D.

S. A. DE EXPLOTACIONES DE CANTERAS

(SAECA)

La Sociedad Anónima de Explotaciones de Canteras (SAECA), en la Junta general extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 1964, en primera convocatoria, en su domicilio social, con asistencia de todos sus accionistas, acordó por unanimidad que la misma fuera absorbida por la S. A. E. de Productos Dolomíticos.

A su vez, la S. A. E. de Productos Dolomíticos, en Junta general extraordinaria celebrada el 21 de noviembre de 1964, en segunda convocatoria, debidamente constituida, acordó por unanimidad anexionar a la S. A. de Explotaciones de Canteras (SAECA).

Todo lo cual se hace público por el presente anuncio a los efectos correspondientes.

Madrid, 9 de diciembre de 1964.—9.369-8.
1.ª 17-12-1964

RESINAS Y CELULOSAS, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el nuevo domicilio social, calle de Cedaceros, número 6, 5.ª-2.ª, el día 9 de enero de 1965, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 10 de enero en segunda convocatoria, si a la primera no concurriere el capital necesario, con el fin de tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Reducción del capital social por compensación de pérdidas.
- 2.º Modificación del artículo 26 de los Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo.—6.952-C.

ELECTRODO, S. A.

Amortización de Obligaciones

El sorteo para amortización de obligaciones emitidas por esta Sociedad, correspondiente al año actual, tendrá lugar en su domicilio social, avenida del Mediterráneo, número 12, Madrid, el día 29 del mes corriente, a las doce de la mañana, ante el Notario de esta capital, don José Luis Díez Pastor.

Madrid, 11 de diciembre de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración. 6.956-C

MONO-SERVICIO IBERICO, S. A.

CORDOBA

Convocatoria de Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 10 de enero de 1965, a las once horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 16 del mismo mes y año en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día: 1.º Ampliación del capital social. 2.º Ratificación del nombramiento de Presidente designado de forma interina en la última reunión del Consejo de Administración. 3.º Ratificación de nombramiento de nuevos Consejeros. 4.º Asuntos varios.

Córdoba, 9 de diciembre de 1964.—Por el Consejo de Administración. Rafael Serrano Coca.—6.958-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE «CEMENTOS DE FIGOLS, S. A.»

(Emisión 1962)

En cumplimiento de lo que previene el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores tenedores de obligaciones hipotecarias de «Cementos de Figols, S. A.» (CEFISA), Serie A, Emisión 1962, a la Asamblea general que se celebrará a las 12,30 horas del día 29 de diciembre de 1964, en el domicilio de la sindicatura, establecido en Barcelona, Paseo de Gracia, número 97, principal, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión. 2.º Confirmación del Comisario-Presidente del Sindicato,

designado, o nombramiento del que deba sustituirle. 3.º Nombramiento del Secretario del Sindicato. 4.º Establecimiento del Reglamento del Sindicato, ajustándose en lo previsto al régimen establecido en la escritura de emisión. 5.º Modificación de la garantía hipotecaria establecida en la escritura de emisión.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de obligaciones que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse, justifiquen la propiedad de sus títulos y hayan efectuado el depósito de los mismos en la Caja del Sindicato o en cualquier Banco o establecimiento de crédito español autorizado.

Barcelona, 10 de diciembre de 1964.—El Comisario del Sindicato.—6.960-C.

SPAR ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (Moreto, número 15), a las diez horas del día 15 de enero de 1965, con el siguiente orden del día:

- Informes sobre el Ejercicio de 1964.
- Presupuesto para 1965.
- Nombramiento de Consejeros.

A continuación de la Junta general ordinaria, tendrá lugar la Junta general extraordinaria, para tratar sobre:

Modificación de Estatutos.

Si no hubiese suficiente número de asistentes en esta primera convocatoria, las reuniones tendrán lugar, en segunda convocatoria, al día siguiente y a la misma hora.

Madrid, 11 de diciembre de 1964.—El Consejo de Administración.—6.961-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se pagará a cuenta de los beneficios de 1964 un dividendo activo de 45 pesetas neto a cada una de las acciones números 1 al 72.000.

El citado dividendo se hará efectivo a partir del día 2 de enero de 1965 en la Caja social o en los Bancos Español de Crédito y Santander y en todas sus sucursales, contra entrega del cupón número 95.

Madrid, 10 de diciembre de 1964.—El Consejo de Administración (ilegible).—6.974-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR

La Junta general extraordinaria de esta Compañía, en sesión celebrada al efecto en fecha 30 de noviembre, ha acordado la ampliación del capital social en treinta y seis millones de pesetas, representada por setenta y dos mil nuevas acciones al portador de quinientas pesetas nominales cada una, que se emiten en las condiciones siguientes:

1.ª Las nuevas acciones, que llevarán los números setenta y dos mil uno al ciento cuarenta y cuatro mil, tendrán iguales derechos a las ya existentes y participarán de los beneficios sociales a partir de uno de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

2.ª Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción entre los días dos de enero y quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, ambos inclusive, y en proporción de una nueva por cada acción antigua, mediante:

a) Entrega del cupón noventa y seis de las actuales acciones. El mencionado cupón sólo tendrán valor para tal fin, quedando nulo a todos los efectos pasado el plazo fijado para la suscripción.

b) Ingreso en efectivo de pesetas dos-

cientas ochenta y siete con cincuenta por título suscrito. El resto, hasta completar el valor nominal de quinientas pesetas, será cubierto por la Sociedad con cargo a reservas libres.

3.ª Los señores accionistas que no ejerciten, dentro del plazo fijado, el derecho de suscripción, se entenderán renunciando a él. Las acciones que por tal causa queden sin suscribir quedarán a disposición del Consejo de Administración para su colocación en la forma que estime conveniente.

4.ª El derecho de suscripción puede ejercitarse, en el plazo anteriormente señalado, en la Caja de la oficina central de la Sociedad, en Madrid, Gatzambide, 49, o en la oficina principal de Madrid de los Bancos Español de Crédito y de Santander.

Madrid, 12 de diciembre de 1964.—El Consejo de Administración.—6.973-C.

SOCIEDAD METALURGICA DURO FELGUERA, S. A.

Amortización y pago del cupón número 22 de obligaciones emisión 1953

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma, que en el sorteo celebrado en el día de hoy han resultado amortizados los siguientes títulos de dicha emisión:

Novecientas obligaciones números 2.201 a 2.300, 3.801 a 3.900, 17.401 a 17.500, 33.701 a 23.800, 51.501 a 51.600, 71.101 a 71.200, 85.901 a 86.000, 88.801 a 88.900, 95.101 a 95.200.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1 de enero próximo, en el Banco Urquijo de Madrid, San Sebastián, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero, de Oviedo, y en las oficinas de la Sociedad en La Felguera, donde se facilitarán facturas para el cobro.

Desde la indicada fecha, y en los mismos establecimientos, se abonará el cupón número 22 de estas obligaciones, del que igualmente se deducirán los correspondientes impuestos.

Madrid, 1 de diciembre de 1964.—El Secretario.—9.378-3.

MILLSPAUGH IBERIA, S. A.

Acuerdo de disolución

En la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el 12 de septiembre de 1964, se acordó por unanimidad la disolución de esta Sociedad.

Lo que se anuncia de acuerdo con la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de diciembre de 1964.—El Liquidador Delegado.—6.947-C

SELECCIONES, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, reunida con carácter universal, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 1964, acordó unánimemente reducir el capital social de dos millones de pesetas a cuatrocientas mil pesetas, mediante el reintegro de cuatrocientas pesetas por cada acción, actualmente de quinientas pesetas nominales, con cargo a las cuentas de «Caja y Bancos» de su activo, reflejándose la reducción mediante estampillado de los documentos acreditativos de la propiedad de las acciones.

Lo que se publica por primera vez en la forma y efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de diciembre de 1964.—El Presidente, Quintina Rodríguez Díaz.—6.964-C.

SANTO HOSPITAL CIVIL DEL GENERALÍSIMO FRANCO

BILBAO

Composición de los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposiciones anunciados en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de octubre de 1964, para cubrir las Jefaturas de Servicio que se mencionan, de este Santo Hospital Civil del Generalísimo Franco.

Estomatología

Presidente titular, doctor don Gerardo Zabala Rubio.
Suplente, doctor don Pedro Gómez Bosque.

Grupo «A»

Titular, don Pedro García del Villar Pérez, Universidad de Madrid.
Suplente, don Juan Carol Montfort, Academia de Barcelona.

Grupo «B»

Titular, don Luis Fontañá Serrapio, Diputación de Pontevedra.
Suplente, don Luis Lafora García, Diputación de Valencia.

Grupo «C»

Titular, don Tomás Blanco Bueno, Leprosería de Trillo.
Suplente, don Pedro Ruiz de Temiño, Casa Salud de Valdecilla.

Vocal 4.º

Titular, don Gregorio Espejel Sánchez, Terna de este Hospital.
Suplente, don F. Landete Aguiar, Terna de este Hospital.

Cirugía General II

Presidente titular, doctor don José María Beltrán de Heredia, Universidad de Valladolid.
Suplente, doctor don Jacinto de Miguel del Campo, Academia de Valladolid.

Grupo «A»

Titular, don Félix Escudero Valverde, Academia de Valladolid.
Suplente, don José García Estrada González, Academia de Santa Cruz de Tenerife.

Grupo «B»

Titular, don Miguel Benzo González-Novelles, Diputación de Madrid.
Suplente, don Pedro de A. Martínez, Diputación de Baleares.

Grupo «C»

Titular, don José Die y Mas, Instituto del Cáncer.
Suplente, don José Soler-Roig Elizacoin, Santa Coloma y San Pablo de Ircelona.

Vocal 4.º

Titular, don Hipólito Durán Sacristán, Terna del Hospital.
Suplente, don Fernando Cuadrado Cabezon, Terna del Hospital.

Traumatología II

Presidente titular, doctor don José María Beltrán de Heredia y Onís.
Suplente, doctor don Félix Escudero Valverde.

Grupo «A»

Titular, don Manuel Clavel Nolla, Academia de Murcia.
Suplente, don Diego Figuera Aymerich, Universidad de Zaragoza.

Grupo «B»

Titular, don Luis Coarasa Pafio, Diputación de Huesca.
Suplente, don Luis Pérez-Serrano García, Diputación de Zaragoza.

Grupo «C»

Titular, don M. Gregori Ocejo, Clínica de la Concepción.
Suplente, don Ramón Mauri Samada, Ayuntamiento de Barcelona.

Vocal 4.º

Titular, don Hipólito Durán Sacristán, Terna del Hospital.
Suplente, don Daniel Errazu Orueta, Terna del Hospital.

Medicina General III

Presidente titular, doctor don Fermín Querol y Navas.
Suplente, doctor don Pedro Farreras Valentí.

Grupo «A»

Titular, don Antonio Galdo Villegas, Academia de Granada.
Suplente, don Alfonso Balcells Gorina, Universidad de Salamanca.

Grupo «B»

Titular, don J. María del Hoyo Enciso, Diputación de Valladolid.
Suplente, don Emilio Alfonso Pardo, Diputación de Lugo.

Grupo «C»

Titular, don Cristóbal Sarriás Suaña, Ayuntamiento de Barcelona.
Suplente, don Luis Manuel y Piniés, Hospital de Basurto.

Vocal 4.º

Titular, don Miguel Sebastián Herrador, Terna del Hospital.
Suplente, don Enrique de Miguel y L. de Montenegro, Terna del Hospital.

7.846-A.

«EL LAUREL DE BACÓ, S. A.»

MADRID

Por el presente anuncio se hace público para general conocimiento sobre declaración de nulidad y consiguiente expedición de duplicados de títulos, que por don Fernando Cuadrado Chillón ha sido denunciado a esta Sociedad el extravío de cuatro acciones emitidas por dicha Sociedad números 5.824 al 5.827, de mil pesetas nominales cada una, de su propiedad, y que han desaparecido de su domicilio.

Madrid, 9 de diciembre de 1964.—P. El Laurel de Bacó: El Secretario, Manuel Pérez Ralero.—6.908-C.

FUNDICIONES Y TALLERES MECANICOS DEL MANZANARES, S. A.

Intereses obligaciones

En cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, se pagarán, contra la entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de negociación, a partir del día 1 de enero próximo, los intereses de las obligaciones de esta Sociedad, emisión julio 1963, 6,50 por 100 anual.

Madrid, 12 de diciembre de 1964.—6.968-C.

«REA», S. A. DE SEGUROS

Balance de situación al 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja ...	4.714,90	Capital social ...	250.000,—
Bancos ...	14.095,15	Reservas patrimoniales	9.890,32
Valores mobiliarios ...	198.045,—	Acreedores diversos ...	9.117,62
Delegaciones y Agencias ...	21.138,61	Pérdidas y Ganancias ...	7.084,28
Primas pendientes de cobro ...	29.378,90		
Fianzas ...	1.800,—		
Gastos constitución ...	1.210,80		
Mobiliario e instalación ...	5.708,76		
	276.092,12		276.092,12

Pérdidas y Ganancias en el ejercicio de 1963

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros ...	171.498,56	Primas emitidas en el ejercicio ...	542.088,60
Gastos generales ...	282.221,52	Producto de los fondos invertidos	5.719,11
Gastos generales de producción ...	97.965,35	Otros abonos no especificados ...	32.658,75
Contribuciones e impuestos	16.247,30		
Amortizaciones ...	4.065,18		
Quebrantos por realizaciones y cambios ...	5.726,30		
Saldo acreedor	2.752,25		
	580.416,46		580.416,46

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

MADRID

C. Recoletos, 6.—Teléfono 225 94 95

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de diciembre de 1964: 9.562

Madrid, 11 de diciembre de 1964.—6.962-C.

YUTERA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De conformidad con la escritura de emisión de obligaciones, otorgada ante el Notario de Valencia, don Modesto Díaz Palomo, en 2 de enero de 1950, el pasado día 27 de noviembre, se efectuó ante el Notario de Valencia, don Enrique Taullet y Rodríguez-Lueso, el sorteo de 150 de dichas obligaciones, habiendo resultado amortizadas las siguientes:

De numeración menor a mayor:

251 al 260 (10); 326, 327, 328 (3); 649 (1); 734 (1); 1411 al 1416 (6); 1576 al 1584 (9); 1633 al 1638 (6); 1743 al 1750 (8); 1781 al 1790 (10); 2160 al 2163 (4); 2198 y 2199 (2); 2432 al 2490 (9); 2701 al 2710 (10); 3231 al 3240 (10); 3293 al 3297 (5); 4021 al 4030 (10); 4145 al 4148 (4); 4518 al 4525 (8); 4643 al 4648 (6); 4720 al 4726 (7); 4738 y 4739 (2); 5101 al 5110 (10); 5828 al 5838 (9).

Los números entre paréntesis corresponden al total de las obligaciones.

En cumplimiento de lo establecido en la estipulación cuarta de la mencionada escritura de emisión, se publican los resultados del sorteo para conocimiento de los obligacionistas interesados.

Valencia, 7 de diciembre de 1964.—1.603-D.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.

(INCESA)

Número premiado en el sorteo celebrado el día 10 de diciembre de 1964:

7.826.

Madrid, 10 de diciembre de 1964.—6.939-C.

MARCONI ESPAÑOLA, S. A.

Pago de intereses

Emisión de Obligaciones de 29 de abril de 1963.—A partir del día 1 de enero próximo, se abonará el cupón semestral número 3, junto con la prima complementaria, o sean, 30 pesetas líquidas por título.

Emisión de Obligaciones de 27 de abril de 1964.—A partir del día 1 de enero próximo, se abonará el cupón semestral número 1, junto con la prima complementaria, a razón de 35 pesetas líquidas por título, por los intereses devengados desde 1 de junio de 1964.

Recogida de títulos de la emisión de Obligaciones del año 1949.—Se recuerda a los tenedores de Obligaciones de la emisión de 1949 que, desde 1 de abril de 1964 se reembolsan los últimos títulos de esta

emisión que se hallaban en circulación, a su valor nominal de 500 pesetas y contra entrega de los títulos. Así fue anunciado oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo último y en el «Boletín Oficial» de las Bolsas de Madrid y Bilbao.

Todas estas operaciones se efectuarán en los siguientes establecimientos: Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano e Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 7 de diciembre de 1964.—El Consejo de Administración.—6.949-C.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

MADRID-10

Domicilio social: Carranza, 20. (Edificio propiedad de la Compañía.) Tel. 2232607 (dos líneas)

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de diciembre de 1964 ante el notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos llevan el número 3.971. 9.322-8.

HIDRO-ELECTRICA DEL ALTO TER, SOCIEDAD ANONIMA

Emisión de obligaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, esta Compañía anuncia la emisión de cinco millones de pesetas en obligaciones, haciendo constar los siguientes datos:

1.º La Sociedad emisora tiene su domicilio en Tragurá, comarca de Camporredón (provincia de Gerona); su capital es de cincuenta millones de pesetas, totalmente liberado, y su objeto lo constituye la producción de fluido eléctrico y explotación del mismo para el suministro de fuerza motriz, alumbrado y calefacción.

2.º Las obligaciones son al portador y se emiten a la par, corriendo los impuestos a cargo del suscriptor; la amortización de los títulos, en un plazo máximo que finalizará el día 31 de diciembre de 1990, en efectivo, o por conversión en acciones de la Sociedad, de acuerdo con las siguientes reglas: a los seis, diez y quince años siguientes al día señalado para la suscripción, y en el plazo de tres meses, podrán los tenedores de obligaciones convertirlas en acciones de la Sociedad, estimadas al cambio medio de cotización en el trimestre anterior en la Bolsa de Barcelona, con bajas de 9,50 ó 17,50 enteros sobre dicho cambio, sin impuestos, o a la par, respectivamente, valorándose las obligaciones por su nominal, corriendo los gastos de la conversión a cargo de la Sociedad emisora, siempre dentro de los límites del artículo 36 de la Ley de Sociedades Anónimas; si la Sociedad acordare en el futuro la ampliación de su capital mediante la creación de nuevas acciones al portador, podrán los que sean poseedores de obligaciones usar de la facultad de suscribir acciones, liberándolas a la par, con gastos de emisión a cargo de la Sociedad, a razón de una acción por cada cinco obligaciones o las que proporcionalmente correspondan y sin perjuicio del derecho

preferente de los poseedores de obligaciones de las emisiones de 20 de marzo de 1962 y 14 de junio de 1963; los obligacionistas que no hubieran optado por ninguna de las modalidades anteriores, o lo hubieran hecho parcialmente, al tener que serles amortizados los títulos restantes, percibirán, además del nominal, una prima del 1,70 por 100 anual por cada año transcurrido desde la inscripción de la emisión en el Registro Mercantil; las obligaciones no entregadas para su conversión se reembolsarán en efectivo por su valor nominal más la prima antes señalada, mediante sorteos anuales, a celebrar en 30 de junio o el día inmediato anterior hábil, a partir de los dieciséis años de la emisión, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar total o parcialmente la amortización, mediante sorteos o por adquisición en Bolsa. Los accionistas de la Sociedad tienen derecho preferente para suscribirlos, siempre que lo soliciten antes de la fecha señalada para la suscripción. La suscripción pública se abrirá el día 4 de enero de 1965, manteniéndose abierta durante un plazo de treinta días, a contar desde dicha fecha, si no hubiere quedado cubierta antes toda la emisión.

3.º El valor nominal será de mil pesetas por obligación; devengarán interés al 6,90 por 100 anual, pagaderos por semestres vencidos, en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de 30 de junio de 1965 por la parte correspondiente al período transcurrido desde la suscripción.

4.º El importe total de la emisión será de cinco millones de pesetas, en cinco mil títulos, formando una sola serie, numerados del número 1 al número 5.000, ambos inclusive.

5.º Las obligaciones se emiten con el carácter de simples y tendrán la garantía general de los bienes y derechos de la Compañía, sin perjuicio de la prelación que corresponda a las obligaciones de las anteriores emisiones de 20 de marzo de 1962 y 14 de junio de 1963, por lo que se refiere al patrimonio libre de la Sociedad.

6.º Las reglas fundamentales por las que se habrán de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas y las características de éste son las que con sujeción a las normas contenidas en el capítulo séptimo de la Ley de 17 de julio de 1951 han quedado consignadas en la escritura pública de emisión de obligaciones autorizada con fecha 2 de diciembre de 1964 por el Notario de Barcelona don Federico Trias de Bes y Giró, en la que constan además con el debido detalle todas las condiciones de la emisión.

7.º El cargo de Comisario del Sindicato de Obligacionistas lo ostentará don Luis Coma-Cros Cases.

Tragurá, 3 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Buenaventura Costa Font.—6.910-C.

MOLINOS ERESMA, S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria a los señores accionistas, en el domicilio social, a las once de la mañana del día 24 de diciembre, al objeto de aprobar cuanto corresponda con arreglo a los Estatutos Sociales, en relación al Ejercicio de 1963-1964.

Madrid, 7 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo.—9.368-8.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 267 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.